



### CONCURSO ABIERTO UCEM-09-2017

La Universidad de La Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo de conformidad al Reglamento General del Personal Administrativo y a la Recomendación CEU-UCEM/R-05 de la Comisión de Ética Universitaria, convoca a los interesados en participar en el concurso abierto para cubrir la vacante dentro del personal administrativo de acuerdo a lo siguiente:

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>APOYO AL DOCENTE EN SECRETARIA ACADEMICA</b>		
<b>Nombre categoría</b>	<b>AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C".</b>		
<b>Nivel Administrativo</b>	Auxiliar	<b>Número de vacantes</b>	Una
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$6,004.80 (SEIS MIL CUATRO PESOS 80/100 M.N.) incluye prestaciones		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Secretaría Académica.	<b>Horario de labores</b>	De las 9:00 a las 17:00 horas
<b>Funciones Principales</b>	Buen manejo en la elaboración de tablas en Excel. Manejo de contabilidad y de Presupuesto Gubernamental.		
<b>Duración del Contrato</b>	Contratación por 6 seis meses. Para la recontractación, se evaluará el trabajo realizado.	<b>Tipo de contrato</b>	Determinado
<b>Perfil que deberán cubrir</b>	<b>Escolaridad</b> Lic. Contaduría y/o Lic. En Administración (Titulado, con cedula profesional).		
	<b>Experiencia laboral</b> Mínima de 1 año en el buen manejo en la elaboración de tablas en Excel y Manejo de contabilidad y de Presupuesto Gubernamental.		
	<b>Examen de Conocimientos/habilidades</b>	Examen oral y/o escrito de dominio de la materia por el área correspondiente de compras.	
	<b>Otros requisitos</b>	Conocimiento en el manejo del programa Excel, word y power point.	
<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>			
<b>Requisitos de participación</b>	Podrán participar quienes reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto señalado, ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones; y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.		
<b>Documentación requerida</b>	Enviar de forma <b>DIGITAL</b> los siguientes documentos, dentro del periodo indicado para revisión: 1. Documento que acredite el nivel de estudios requerido. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia		



	<p>de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Currículo detallado, actualizado con puestos y funciones desempeñadas, así como periodos comprendidos,</li> <li>3. Carta de exposición de motivos.</li> <li>4. Tres cartas de recomendación, incluyendo la del último trabajo.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> es indispensable enviar la documentación completa. Al momento de acudir a su entrevista deberá presentar para cotejo toda su documentación. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en las instalaciones de la institución.</p> <p>La Institución se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos presentados por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al (la) aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección que se haya emitido, sin responsabilidad para la Institución, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p> <p>Quien resulte ganador del concurso, deberá hacer entrega de dicha documentación en original así como entrega de certificado médico, carta de no antecedentes penales, entre otra documentación que habrá de requerirse al momento de ser contratado.</p>
--	---

<b>Registro de aspirantes</b>	Los aspirantes deberán enviar la documentación requerida vía correo electrónico a: <a href="mailto:cdictaminadora@ucienegam.edu.mx">cdictaminadora@ucienegam.edu.mx</a> y <a href="mailto:rectoria@ucienegam.edu.mx">rectoria@ucienegam.edu.mx</a> a partir de la publicación de la presente y hasta el día viernes 06 de Octubre del 2017.
-------------------------------	---

<b>Etapas del concurso</b>	<b>Fase o Etapa</b>	<b>Fecha o Plazo</b>
	Registro de aspirantes	02 al 6 de octubre del 2017
	Revisión Documental y notificación de aspirantes que pasan a etapa de entrevista	9 de Octubre del 2017
	Entrevistas por la Comisión Dictaminadora	10 de octubre del 2017, 10:00 horas
	Examen oral y/o escrito de dominio de la materia por el área correspondiente	10 de octubre del 2017, 11:00 horas
	Determinación y publicación de ganador del concurso	11 de octubre del 2017

**Observaciones**

La Revisión Documental, entrevista por la Comisión Dictaminadora y examen oral y/o escrito de dominio de la materia por el área correspondiente, se llevara a cabo en las instalaciones de la institución, cita en Avenida Universidad 3000, colonia Lomas de la Universidad, Sahuayo, Mich; Los aspirantes notificados para pasar a la etapa de entrevista, deberán presentarse en la Biblioteca ubicada en el tercer piso del Edificio Central, el día y hora indicados.

El tiempo de tolerancia para el inicio de todas pruebas y entrevistas, será de quince minutos.





<b>Publicación de Resultados</b>	La Rectoría publicará el ganador del concurso en el portal web de la institución <a href="http://www.uci negam.mx">www.uci negam.mx</a> .
<b>Determinación</b>	El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección; asimismo. La Comisión Dictaminadora entregará por escrito a la Rectoría de la Universidad el resultado del concurso, a más tardar el día 11 de octubre de 2017, para su conocimiento y publicación.
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	La Comisión Dictaminadora podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto el concurso en los siguientes casos: I. Porque ningún aspirante se presente al concurso. II. Porque ningún aspirante cumple los requisitos para ser considerado(a) finalista.  En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria.
<b>Inconformidades</b>	Los concursantes que no estén de acuerdo con el resultado del concurso, dispondrán de 2 días hábiles a partir de la publicación en que se dio a conocer el resultado, para interponer por escrito su solicitud de revisión al fallo, ante la Comisión Dictaminadora, debiendo aportar las pruebas conducentes para tal efecto.  Las inconformidades presentadas serán analizadas en un término no mayor de 2 días hábiles, para emitir la resolución de rectificación o ratificación definitiva de su dictamen, que será inapelable.
<b>Disposiciones generales</b>	Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Comisión dictaminadora conforme a las disposiciones aplicables.  Una vez resueltos los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se hayan hecho, la Rectoría instruirá para que se realicen los trámites administrativos de quien cubrirá la vacante en los términos concursados.
<b>Resolución de Dudas</b>	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación al puesto y al proceso del presente concurso, se le atenderá en el correo electrónico <a href="mailto:rectoria@ucienegam.edu.mx">rectoria@ucienegam.edu.mx</a> y en el teléfono 353 532 0913 Ext. 1101.

ATENTAMENTE

MTRO. ANTONIO JAIMES LUNA  
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Sahuayo, Michoacán, a 02 Octubre del 2017.